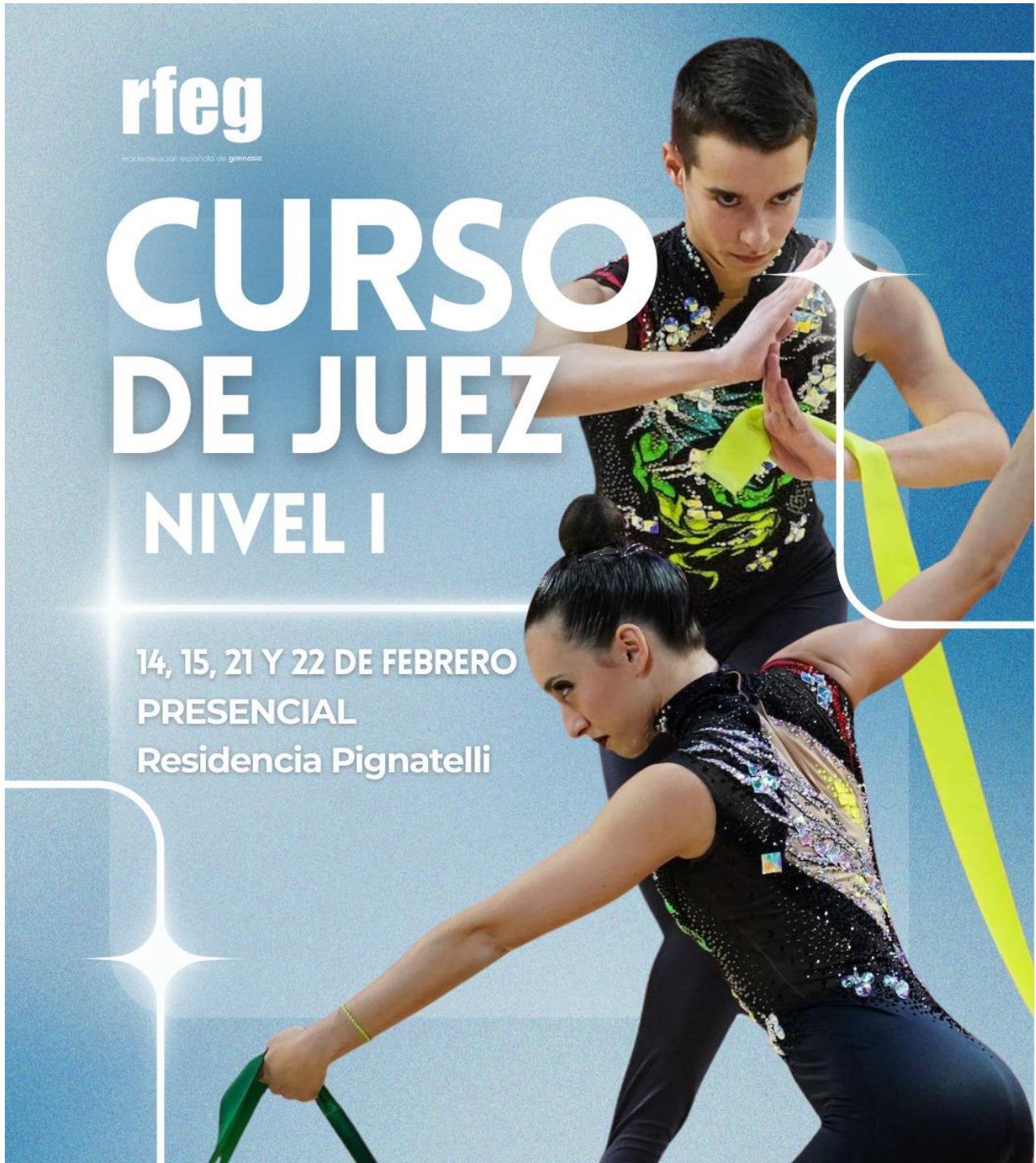


rfe^g

reina federación española de gimnasia

CURSO DE JUEZ NIVEL I

14, 15, 21 Y 22 DE FEBRERO
PRESENCIAL
Residencia Pignatelli



CURSO DE JUECES GR NIVEL I

La Federación Aragonesa de Gimnasia convoca en modalidad presencial el Curso Juez Gimnasia Rítmica NIVEL I, a celebrar en Zaragoza.

PROFESORADO

Jueces internacionales:

María Teresa Muñoz Sánchez

Noelia Arias Álvarez

María Pilar Ortiz Sanmartín

FECHAS Y HORARIOS

Sábado 14 de febrero: de 9,00 a 14,00 y de 15,30 a 20,30 h.

Domingo 15 de febrero: de 9,00 a 14,00 y de 15,30 a 20,30 h.

Sábado 21 de febrero: de 9,00 a 14,00 y de 15,30 a 20,30 h.

Domingo 22 de febrero: de 10,00 a 14,00 y de 15,30 a 19,30 (Examen de 16,30 a 19,30 h.)

Total 38 horas: (35 horas más 3 horas de examen)

NUMERO DE PLAZAS

Limitadas por riguroso orden de inscripción, mínimo 10.

Una vez finalizado el plazo de inscripción se confirmará el listado de alumnos/as matriculados

LUGAR DE CELEBRACIÓN

Residencia de estudiantes Ramón Pignatelli

C. de Jarque de Moncayo, 23

50012 Zaragoza

CUOTA DE INSCRIPCIÓN

270 € (afiliados en Aragón) *Tasas RFEG (80,00 Euros) incluidas.*

320 € (no afiliados en Aragón) *Tasas RFEG (80,00 Euros) incluidas.*

80 € Oyente

REQUISITOS DE ACCESO

- ❖ 18 años a cumplir en el año de celebración del curso.
- ❖ Licencia federativa homologada por la RFEG (por cualquier estamento) para el año en curso.

NORMATIVA DEL ALUMNADO

- ❖ Es obligatoria la asistencia al 100% de las clases para poder tener derecho a examen. Para los alumnos/as oyentes no es obligatoria la asistencia del 100%.
- ❖ Puntualidad y buen comportamiento. Las faltas de comportamiento social atentatorio a la ética deportiva, serán motivo de baja automática en el curso, sin perjuicio del traslado del informe al comité de disciplina de la RFEG.
- ❖ Todos los alumnos/as aportarán su propio Código de Puntuación, última versión.

<https://www.gymnastics.sport/site/rules/#5>

- ❖ Realizar tanto el examen teórico como el práctico

EVALUACIÓN. TITULACIÓN QUE OTORGA EL CURSO

Se obtendrá la credencial certificación de Juez Nivel 1: Capacitará para puntuar en competiciones de carácter inferior a nacional y sólo individual.

La obtención de la titulación de juez implica la superación de un examen teórico y práctico sobre el Código de Puntuación al finalizar el curso y la realización de tres prácticas de puntuación, cumpliendo las siguientes directrices:

El alumno/a será evaluado y calificado numéricamente en escala de 1 a 10 puntos en cada uno de los exámenes (teórico y práctico) aceptándose calificaciones con dos decimales. La calificación final APTO se obtiene con una puntuación mínima de 5 en cada una de las partes.

Convocatorias de examen:

- Ordinaria: inmediatamente al acabar el periodo de formación.
- Extraordinaria: transcurridos quince días mínimo y no más de un mes desde la finalización del examen ordinario en la cual el alumno se examinará solamente de la parte suspensa.

Los alumnos/as que no superen el examen en convocatoria extraordinaria deberán realizar un nuevo curso.

Una vez superado el curso es obligatorio la realización de prácticas

DESARROLLO PERÍODO PRÁCTICAS

Las prácticas son de obligado cumplimiento para obtener la titulación ya que son parte de la formación, siempre que el alumno haya sido Apto en los exámenes teórico y práctico.

Todas las prácticas deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. Se realizarán tres prácticas de puntuación, supervisadas por la FAG
2. Se pueden llevar a cabo indistintamente en sesiones de puntuación de vídeos, controles técnicos o competiciones. Pudiendo realizarse en la misma o en distinta comunidad de la entidad promotora de la formación.
3. Las prácticas organizadas en competiciones serán de categoría inferior a nacional.

4. Se deben realizar prácticas en todos y cada uno de los valores de la puntuación que se hayan cursado: DIFICULTAD, ARTÍSTICO Y EJECUCIÓN.
5. Estarán supervisadas por un Juez Nacional o Internacional de la misma especialidad, actualizado y con licencia homologada por la RFEG.

Una vez completadas las prácticas **y en un periodo no superior a 6 meses** desde la finalización del curso, cada alumno/a, enviará escaneado el formulario de prácticas (se facilitará una vez finalizada la formación) debidamente cumplimentado y firmado por los jueces que las han supervisado a la siguiente dirección: formacion@rfegimnasia.es

Recibidas las prácticas el alumno/a será dado de alta en la base de datos de la ENG con la categoría de juez obtenida y se remitirá certificado acreditativo o diploma a la federación promotora quienes son los responsables de darle traslado al interesado/a.

CONVOCATORIAS DE EXAMEN

- ❖ Ordinaria: 22 de Febrero de 2026
- ❖ Extraordinaria: 15 de Marzo de 2026

INSCRIPCIÓN AL CURSO

Es necesario estar en posesión de la licencia RFEG.

Para facilitar la inscripción se permitirá realizar el formulario si dicha licencia está en trámites de expedición antes del 2 de Febrero de 2026.

El importe por el concepto de la licencia NO tiene devolución en caso de no llegar al número mínimo de inscritos.

Toda inscripción fuera de plazo o cuya documentación esté incompleta será desestimada

La transferencia bancaria para el pago del curso se realizará en:

Bankinter en el número de cuenta: ES03 0128 0406 38 0100031092

INSCRIPCION: Rellenar el formulario que se adjunta a continuación y enviarlo, adjuntando el justificante de pago a través de este enlace:

<https://forms.gle/54MnnUM7mnak6e3r6>

Más información en:

<https://rfeg.gestionfederativa.es>

FIN DE PLAZO DE INSCRIPCION 2 DE FEBRERO DE 2026